



## ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 9:30 horas del día 25 de octubre de 2016, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 22 de octubre a través de correo electrónico.

### ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Morales Caparrós, Gerente.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Juan Francisco García Mejías y D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, por CC.OO (en la negociación del Área de Bibliotecas, se incorpora D<sup>a</sup> Genoveva Lara Rodríguez en sustitución de D. Antonio Francisco Sánchez Pérez).
- D<sup>a</sup> Yolanda Amate Villalba y D. Miguel Ángel Romero Pérez, por FeSP-UGT.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria González Rebolledo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Blanco Carrillo, por C.G.T.
- D. Jorge Bravo Caro y D. Sergio Espejo Vera, por C.S.I.F.
- D<sup>a</sup> Berta Rueda Ballesteros y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA (a partir de la negociación del Servicio de Deportes se incorpora D. José Manuel Ruiz Salazar, en sustitución de D. Fernando Varona Santamaría).
- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Francisco Javier Ballesteros Vicente.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 21 de octubre.
- 2) Informe de la Gerencia.
- 3) Negociación de la RPT:
  - a. Área de infraestructuras.
  - b. Servicio de Deporte Universitario.
  - c. Área Básica de Bibliotecas, Documentación y Archivo.
- 4) Ruegos y preguntas.



### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Toma la palabra el Vicegerente de RR. Humanos recordando que, tras la convocatoria de esta reunión y el borrador del acta, se envió a los convocados el borrador de Resolución de la Gerencia de reubicación de determinados servicios administrativos.

En cuanto a la aprobación del acta, señala que se ha enviado una segunda versión en la que se introducen algunas de las modificaciones sugeridas por CCOO, en tanto que otras no se han tomado en consideración, por las razones expuestas en el correo electrónico que se remitió a todos, que se dan por reproducidas.

CCOO y el Comité de Empresa manifiestan que no están de acuerdo con la última versión del acta, por no recoger todas las observaciones formuladas por CCOO. El Vicegerente declara, respecto de la valoración económica del coste de la propuesta de CCOO del área SICAU, que si ha incurrido en algún error en el cálculo no tiene inconveniente en corregirlo en una próxima reunión.

El acta se aprueba y se firma por los presentes, absteniéndose de firmar CCOO y el Comité de Empresa.

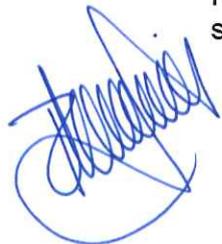
Por lo que respecta al segundo punto del orden del día, la Gerencia informa de los siguientes asuntos:

- Con fecha de hoy la Gerencia va a dictar Resolución de reubicación del personal funcionario de determinados servicios, en los términos de la información facilitada junto con la convocatoria de la reunión. Los efectos, solo administrativos, se producirán a partir del próximo día 31 de octubre.
- La Gerencia propone acordar un calendario de reuniones para concluir el proceso de negociación de la RPT. Tras varias intervenciones, se acuerdan las siguientes fechas:
  - o Jueves, 3 de noviembre, en horario de mañana y tarde.
  - o Miércoles, 9 de noviembre, en horario de mañana y tarde.
  - o Jueves, 17 de noviembre, en horario de mañana y tarde.
  - o Jueves. 24 de noviembre, en horario de mañana y tarde, si fuera necesario por no haber concluido antes.

En cuanto a las áreas y servicios objeto de negociación, se acuerda que el orden a seguir es el siguiente, una vez haya concluido la negociación de los tres asuntos previstos para la reunión de hoy:

- o Resto del Área 2: gestión del SICAU (2.1.1.), Mensajería (2.2.), Comunicación y Gabinete (2.3.), Servicios jurídicos (2.4.), Asuntos sociales (2.5.), Consejo Social (2.6.) y Oficina del Defensor de la Comunidad Universitaria (2.7.).
- o Área 1: Secretaría General, Área académica y recursos humanos.
- o Área 3 (TIC).

  
FesRUGT



  
JUNTA RAS

  
SITUA

  
CSIF

  
CGT



- Resto del Área 1, en el orden de los respectivos Servicios.
- Se informa que se someterá a negociación, en alguna de las reuniones previstas, la propuesta de Calendario Laboral 2017, en los términos del compromiso asumido cuando se acordó el correspondiente a 2016, para que el Consejo de Gobierno pueda aprobarlo antes de iniciarse el año.
- Asimismo, se someterá a negociación la Oferta Pública de Empleo de 2016, con la tasa de reposición de efectivos correspondientes a 2015, con el fin de que el Consejo de Gobierno pueda aprobarla dentro del año. Recuerda que ya hay una propuesta del Comité de Empresa, que deberá integrarse con las bajas producidas por el personal funcionario.
- Se informa que se están recibiendo algunas modificaciones al catálogo de funciones de los Servicios contenido en el PORHUMA, y que se hará entrega del texto resultante una vez se dé por concluido ese proceso.
- Respecto de los trabajos de protocolo para el acto de investidura del doctor honoris causa previsto para el 8 de noviembre, se recuerda que el día 22 se solicitó informe al Comité de Empresa respecto de la propuesta realizada por el responsable del Servicio, confiando la Gerencia que en este caso se considere plazo suficiente.

UGT pregunta si puede explicarse la experiencia piloto que se está realizando en la gestión económica. La Gerente toma la palabra diciendo que se trata de plazas de difícil sustitución, que existe, como es conocido, una limitación presupuestaria, y que esas plazas no se pueden cubrir con interinos, por su cualificación. Que se procedió a hacer una revisión de las tareas que realizaban las gestiones económicas y se detectó que había duplicidades de tareas; que en su momento se concedió el acceso a la aplicación informática Sorolla a personas que no estaban en la Gerencia y la experiencia resultó un éxito en el ámbito de las Secretarías de los Vicerrectorados. Se está contactando con los Directores de los Departamentos y con algunos administrativos de éstos para extender esa experiencia piloto, siempre de carácter voluntario, habiéndose encontrado una buena acogida en general.

UGT repregunta si con esto se pretende la desaparición de algunas gestiones económicas, a lo que la Gerente responde que no, que no entiende por qué se ha interpretado así, que solo se trata de no hacer dobles tareas, y que en la propuesta de RPT de la Gerencia queda claramente patente que esos puestos de trabajo se conservan.

En el tercer punto del orden del día, y con carácter previo al inicio de las negociaciones del área de infraestructuras, el Comité de Empresa interviene manifestando que quedaron algunos flecos en los preacuerdos anteriores, tales como la distribución del personal que actualmente está adscrito a la unidad de nuevas necesidades, los términos de la disponibilidad horaria o la promoción interna de encargados de equipo de conserjería. El Vicegerente responde que la disponibilidad horaria ya está preacordada en las normas de aplicación y ejecución de la RPT; respecto de la ubicación futura del personal adscrito a la UNN, está pendiente de la elaboración y aprobación definitiva del Anexo I de la RPT, y por lo que respecta a la promoción interna a encargado de equipo, que en principio no habrá reclasificaciones, por lo que habrá de determinarse el tránsito de una categoría profesional a otra.



Manifiesta que la UNN en cuanto tal va a desaparecer, y se remite a los términos de lo ya acordado en las normas de aplicación y ejecución.

Abordando la negociación del área de Infraestructuras, el Vicegerente hace una exposición de la valoración económica del coste de personal de dicha área en la versión de la propuesta de Gerencia, así como en las versiones de las enmiendas propuestas por CCOO, CSIF y CGT. Informa que no se ha recibido propuesta alguna de UGT, y se valoran las observaciones presentadas por SITUMA.

En coherencia con lo preacordado en relación con el área SICAU, se acuerda que las promociones se posponen a los acuerdos a que se llegue en virtud de lo pactado en el artículo 55 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT. Asimismo, y siguiendo esa misma coherencia, las plazas ocupadas por personal laboral seguirán apareciendo como tales, hasta que se materialicen, en su caso, los acuerdos alcanzados respecto de los futuros procesos de funcionarización.

Respecto del destino de los trabajadores del área, la Gerencia expone que, en coherencia con el criterio empleado en el caso de las gestiones económicas, el personal del área queda adscrito a la misma, de tal modo que desde la dirección del servicio se asignarán las funciones en cada uno de los edificios o Centros, de conformidad con lo acordado en el artículo 16 de las normas de aplicación y ejecución.

Tras diversas deliberaciones, se preacuerda que el total de efectivos del área en la RPT sea de 83, con la siguiente distribución:

- 1 Titulado Superior Director de Servicio.
- 1 Titulado Superior (Arquitecto).
- 1 Jefe de Sección.
- 1 Unidad técnica de gestión.
- 4 puestos administrativos.
- 2 Titulados de Grado Medio Subdirectores de Servicio.
- 1 Titulado de Grado Medio (diseño gráfico).
- 4 Encargados de equipo Mantenimiento.
- 39 Técnicos Especialistas STOEM (Mantenimiento).
- 5 Técnicos Auxiliares STOEM (Mantenimiento).
- 1 Titulado de Grado Medio Jardinería.
- 2 Encargados de equipo Jardinería.
- 8 Técnicos Especialistas STOEM (Jardinería)
- 8 Técnicos Auxiliares STOEM (Jardinería).
- 5 Técnicos Auxiliares STOEM, que se determinará si se destinan a Mantenimiento o a Jardinería, una vez se defina la RPT del Jardín Botánico.



La valoración económica del coste del Área es de 3.007.752,37 €.

Se produce un receso desde las 11:30 hasta las 12:00 horas.

Tras el receso, se aborda la negociación del Servicio de Deportes.

La Gerencia aclara, respecto de la propuesta presentada, que son dos los puestos de trabajo de Titulado Superior Director de Servicio, si bien uno de ellos queda declarado a extinguir, y expone la valoración económica que se ha realizado de la propia propuesta de Gerencia, así como de las presentadas por las secciones sindicales

Tras diversas deliberaciones, se preacuerda la siguiente estructura de los puestos de trabajo del Servicio:

- 2 Titulados Superiores Directores de Servicio (uno de ellos declarado a extinguir, una vez se produzca la jubilación del trabajador).
- 2 Titulados Superiores de Deportes.
- 1 Jefe de Sección.
- 2 Unidades Técnicas de Gestión (con jornada partida).
- 2 Administrativos (uno de ellos con jornada partida).
- 3 Titulados de Grado Medio de Deportes.
- 2 Encargados de equipo.
- 13 Técnicos Especialistas de Deportes.
- 7 Técnicos Auxiliares de Instalaciones Deportivas.
- 3 Socorristas.
- 1 Titulado Superior (Médico).
- 3 Titulados de Grado Medio (Fisioterapeutas).

La valoración económica del coste del Servicio de Deportes es de 1.506.169,01 €.

Las partes negociadoras acuerdan que es preciso delimitar con la mayor precisión las atribuciones del club deportivo y del Servicio de Deporte Universitario. En este sentido, la Gerente informa que se están adoptando las medidas pertinentes, la primera de las cuales ha sido realizar auditorías de gestión del club deportivo, de cuyos resultados se dará cuenta al Consejo de Gobierno.

En cuanto a la estructura del Servicio de Deportes, UGT desea hacer constar que propone e insiste en que es de justicia que las plazas de funcionario con jornada partida que aparecen en la RPT deben llevar todas el nivel 20 y que no entiende la razón por la que en algunos Servicios a dichos puestos se les concede dicho nivel y en otros no, constituyendo, a su juicio, una clara discriminación.

A continuación se aborda la negociación del Área de Bibliotecas, Documentación y Archivo.

FERRER

N.C.

JUNTA PAI  
SITUNA

F<sup>co</sup> Javier Alario  
CSIF

CGT



La Gerencia expone la valoración económica realizada de la propuesta formulada, así como de las de las diferentes secciones sindicales. Propone comenzar con la negociación del Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica y del Servicio de Archivo Universitario, por cuanto las propuestas son prácticamente idénticas.

Se adoptan los siguientes preacuerdos respecto de Publicaciones y Archivo:

- Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica: 1 Jefe de Servicio, 1 Jefe de Sección, 2 Unidades Técnicas de Gestión, 1 puesto administrativo, 3 Técnicos Especialistas de Laboratorio y 1 Técnico Especialista de Almacén. Coste total del Servicio: 371.600,87 €.
- Servicio de Archivo Universitario: 1 Jefe de Sección, 1 Unidad Técnica de Biblioteca y 1 Técnico Auxiliar de Biblioteca. Coste total del Servicio: 128.526,57 €.

Respecto del Área de Bibliotecas Universitarias, se propone que en primer lugar se acuerde el número de las mismas, a cuyo respecto informa la Gerencia que la propuesta incluye la fusión de las actuales Bibliotecas de Turismo y Ciencias de la Comunicación, pues es objetivo del equipo de gobierno de la Universidad tender a la creación de una única biblioteca universitaria, como es el caso de la mayor parte de las bibliotecas de nuestro entorno; de hecho, siempre que dos Centros comparten edificio, la Biblioteca es también compartida, salvo en este caso. Informa que la Gerencia ya ha hablado con los dos Decanos y con los dos directores de Biblioteca. El hecho de que puedan seguir existiendo dos salas, y dos colecciones, no justifica por sí mismo que existan dos bibliotecas. En todo caso, las normas de aplicación y ejecución de la RPT habrán de contemplar una aplicación transitoria de la fusión, y a esos efectos se ha dejado en las mismas una disposición transitoria para ello.

En cuanto al coste del Área, la Gerencia informa del coste de su propuesta, así como del de las demás propuestas recibidas. A este respecto, por la Gerencia se informa que el coste de personal de la Biblioteca en la UMA es considerablemente más elevado que el de cualquier otra Universidad, andaluza y española, pues no hay ninguna que cuente en su estructura con un puesto de nivel 27 y otro de nivel 25 en cada una de las bibliotecas de Centro.

Se acuerda comenzar la negociación por la determinación del número de puestos de trabajo de cada una de las Bibliotecas, por lo que respecta a Técnicos Auxiliares de Biblioteca, y continuar después con los puestos de Facultativo y Ayudante, y los de los servicios generales.

Tras diversas deliberaciones, se preacuerda la siguiente distribución de Técnicos Auxiliares de Biblioteca (o los correspondientes puestos de Técnico Especialistas de Bibliotecas, Archivos y Museos a extinguir, en los casos de los trabajadores que no han participado en el proceso de funcionarización):

- Biblioteca General: 1 TAB de apoyo a tareas técnicas y 6 TAB de atención al usuario.
- Facultad de Ciencias: 2 TAB de apoyo a tareas técnicas (1 a extinguir) y 7 TAB de atención al usuario.
- Facultades de Turismo y Ciencias de la Comunicación: 2 TAB de apoyo a tareas técnicas (1 a extinguir) y 9 TAB de atención al usuario.



- Facultades de Ciencias de la Educación y Psicología: 2 TAB de apoyo a tareas técnicas y 10 TAB de atención al usuario.
- Facultad de Medicina: 1 TAB de apoyo a tareas técnicas y 7 TAB de atención al usuario.
- Facultad de Ciencias de la Salud: 1 TAB de apoyo a tareas técnicas y 5 TAB de atención al usuario.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: 2 TAB de apoyo a tareas técnicas y 8 TAB de atención al usuario.
- Facultad de Derecho: 2 TAB de apoyo a tareas técnicas y 7 TAB de atención al usuario.
- Facultades de Estudios Sociales y del Trabajo y de Comercio y Gestión: 1 TAB de apoyo a tareas técnicas y 8 TAB de atención al usuario.
- Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Informática y de Telecomunicación: 1 TAB de apoyo a tareas técnicas y 8 TAB de atención al usuario.
- Escuela de Ingenierías Industriales: 1 TAB de apoyo a tareas técnicas y 8 TAB de atención al usuario.
- Facultad de Filosofía y Letras: 3 TAB de apoyo a tareas técnicas y 10 TAB de atención al usuario.
- Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Facultad de Bellas Artes: 1 TAB de apoyo a tareas técnicas y 5 TAB de atención al usuario.

Total: 20 TAB de apoyo a tareas técnicas (2 de ellos a extinguir) y 98 TAB de atención al usuario.

Las partes acuerdan concluir en este punto las negociaciones en el día de hoy, y continuar el próximo jueves, día 3, en sesiones de mañana y tarde, continuando la negociación del área de Bibliotecas y, por este orden, el resto del Área 2 y las tres primeras áreas del Área Básica 1 (Secretaría General, Gestión académica y Recursos Humanos).

En el punto del orden del día referido a ruegos y preguntas, CCOO pregunta acerca de la posición de la Gerencia respecto del Decreto ley de la Junta de Andalucía que instaura las 35 horas en la función pública, sobre la fecha en que se va a abonar en la UMA el 25% restante de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, y sobre la fecha prevista de pago de las ayudas sociales.

El Vicegerente responde, respecto del Decreto ley, que no es de aplicación a las universidades públicas, como consta claramente en el ámbito subjetivo de aplicación del mismo. No obstante, reitera la disposición de la Gerencia de implementar las 35 horas semanales tan pronto como jurídicamente sea posible, a cuyo efecto deberá procederse a una renegociación de la Instrucción Interna. En cuanto al pago del 25% pendiente de la paga extra de 2012, reitera el compromiso de la Gerencia de hacerlo efectivo lo antes posible, aun cuando no es seguro que pueda hacerse dentro del ejercicio 2016. Por último, y respecto del pago de las ayudas sociales, responde que

FESP. UAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

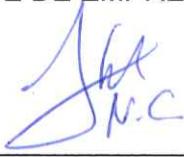
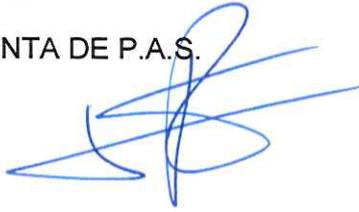
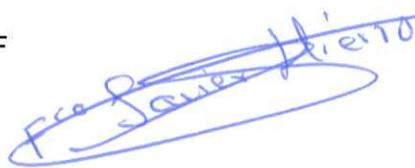
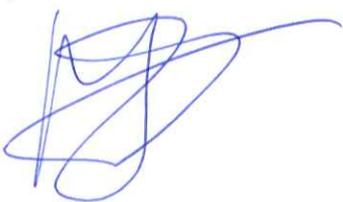
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



se trata de una competencia de la Delegación del Rector para la igualdad, y que se interesará por el estado de la tramitación de las ayudas.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 15:34 horas, se levanta la sesión.

GERENCIA 	COMITÉ DE EMPRESA 
JUNTA DE P.A.S. 	FeSP-UGT 
CSIF 	CCOO
CGT 	SITUMA 